



FUNDACION 1367  
CASA MEMORIA  
José Domingo Cañas

## **CASA MEMORIA JOSÉ DOMINGO CAÑAS** **Comisión Observadores de Derechos Humanos**

### **DECLARACIÓN Y LLAMADO PÚBLICO**

Han pasado más de 78 días que el Machi Celestino Córdova está en huelga de hambre.

Huelga de hambre que está generando un preocupante agravamiento en el estado general de salud del Machi, ante la total indiferencia del Estado chileno: Gobierno, Congreso, Poder Judicial; también de las iglesias cristianas y otras instituciones que dicen preocuparse por las y los seres humanos del país.

Indiferencia de un Estado, de instituciones, de personas ante alguien que consideran que “no es como nosotros”. Hacia un otro que no es parte de la cultura oficial chilena y que no profesa la religión cristiana. Un otro al que no se le reconoce ninguna autoridad oficial dentro de la denominada chilenidad.

Esta indiferencia de las autoridades del Estado chileno y de las instituciones civiles, políticas, religiosas, culturales es la que le niega al Machi Celestino Córdova su condición de ser humano, de persona, sólo por ser mapuche. Esta negación alcanza también a su ser autoridad política y espiritual dentro del Pueblo Nación Mapuche. Y la forma más simple de negarlo en su integridad, es no reconocerle sus derechos como autoridad espiritual, al no permitirle salir de la cárcel por un tiempo de cuarenta y ocho horas, dos días, para renovar su Rewe, acorde con la espiritualidad Mapuche y así poder seguir ejerciendo sus labores propias de Machi.

El Machi Celestino Córdova pide al Estado chileno, que se le permita el ejercicio del derecho y la libertad de desarrollar los ritos propios de la espiritualidad Mapuche dentro de los recintos carcelarios. También solicita que en las cárceles haya módulos exclusivos para las y los prisioneros Mapuche, para que puedan seguir desarrollando sus vidas según los valores propios de su cultura como pueblo.

El Machi también demanda del Estado chileno la aplicación del Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas, indemnización por los atropellos y daños históricos, los crímenes de lesa humanidad que el Estado chileno ha cometido y comete contra el Pueblo Nación Mapuche.

El Estado chileno ha hecho, y hace, oídos sordos a las demandas del Machi Celestino Córdova; así ha demostrado y demuestra su aversión al Pueblo Mapuche pasando a llevar sus derechos, o francamente negándolos. Y como política de Estado, el gobierno chileno, recrudescerá la ley antiterrorista, la militarización del Wallmapu y, en suma, un silencioso proceso de exterminio social, político, religioso y cultural del Pueblo Nación Mapuche.

Por lo expuesto, es que llamamos a todas las organizaciones de Derechos Humanos, a las diversas organizaciones de la sociedad civil: estudiantiles, sindicales, campesinas, trabajadoras y trabajadores en general y poblacionales a manifestar su apoyo y respaldo al Machi Celestino Córdova y sus demandas al Estado; apoyo que se manifieste en acciones dirigidas a los distintos poderes del Estado de Chile (Gobierno, Cámaras de Diputados y Senadores, Poder Judicial, INDH), a las distintas autoridades eclesiásticas y,

a nivel internacional a Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Relatoría de Pueblos Indígenas de la ONU, a la OIT, entre otros.

Nos parece necesario e importante que esta declaración se difunda a través de las redes sociales y medios de comunicación formales y alternativos; en actos de solidaridad y, en definitiva, todas las formas para que el Machi Celestino Córdova y el Pueblo Nación Mapuche sepan que cuentan con el apoyo y respaldo de todos y todas quienes solidarizamos con esta causa. Será una forma de aportar tanto a la lucha por Verdad y Justicia, como a la generación de una verdadera política de Derechos Humanos para nuestro país.

Comisión de Observadores de Derechos Humanos de la Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas

Santiago, 02 de abril de 2018